

La justicia electoral a debate

SUGHEI VILLA SÁNCHEZ

Universidad Anáhuac México, México

sughei.villas@anahuac.mx

<https://orcid.org/0000-0003-3233-4024>

<https://doi.org/10.36105/iut.2023n38.08>

ESQUIVEL ALONSO, Yessica (coord.), RÍOS VEGA, Luis Efrén, SPIGNO, Irene (dirs.), *Estudios de casos líderes nacionales y locales, vol. XXV, La justicia electoral a debate*, México, Tirant lo Blanch, 2022, 410 pp. ISBN 978-84-1397-878-9

En esta obra colectiva bajo la coordinación de Yessica Esquivel Alonso, el lector tendrá en sus manos una gran reflexión en torno a algunos de los temas más apremiantes de la justicia electoral en nuestro país desde la valiosa mirada local, a través del análisis de las resoluciones del Tribunal Electoral de Coahuila de Zaragoza (TECZ). En completa sincronía con el título de la obra, los capítulos que la componen, conservan una estructura que invita a pensar en términos de debates y dilemas en el plano de la justicia electoral.

El libro, es mucho más que una compilación de análisis sobre sentencias individuales destacadas que ha emitido el TECZ. Es una obra que, si bien tiene al estudio de las sentencias emitidas por el TECZ como el protagonista argumentativo, aporta una reflexión más general sobre los órganos jurisdiccionales de impartición de justicia electoral en el país y sobre la evolución de criterios alrededor del mundo, que han permitido hacer efectivos los derechos fundamentales de los ciudadanos. Es en este sentido que esta obra se inscribe en la producción

científica que aborda los temas que hoy más preocupan a una sociedad democrática.

En el libro se reconocen dos grandes aciertos. El primero es que, al centrar su mirada en analizar a una institución jurisdiccional, permite aportar coordenadas desde la academia para mejorar los procesos de impartición de justicia. Así, el texto termina siendo útil, no sólo para los estudiosos del tema, sino también para los profesionales que integran a estas instituciones de justicia, a la vez que aporta evidencia valiosa que nos permite conocer mejor el desempeño de la justicia electoral, especialmente sobre el TECZ en el ejercicio de sus funciones para brindar protección efectiva de los derechos políticos de los ciudadanos. La mirada al desempeño institucional de los órganos de impartición de justicia, resulta muy valiosa porque aporta al conocimiento sobre el Estado en acción y pone en relieve el poder que tienen las sentencias para justificar, reproducir o erradicar estereotipos que se encuentran enraizados en una sociedad.

Mientras que un segundo acierto es, sin duda, el enfoque comparativo y estructuralista que aporta. La mirada comparada enriquece la reflexión que nos presentan varios autores a lo largo de la obra. El punto de partida para el método comparativo está centrado en el análisis de una problemática en común¹ y en la forma en cómo ésta se ha resuelto bajo diferentes ópticas o criterios. Así, los autores llaman también a una reflexión sistémica sobre los factores estructurales en los que se desarrolla el ejercicio del derecho electoral. Una poderosa frase que es posible desprender a la luz de los múltiples casos que nos presenta, es que la forma en cómo se definen los agravios, determinará también los mecanismos que ofrece el Estado para su protección.

El lector debe de estar seguro de que, en efecto, esta obra le permitirá conocer mejor sobre los debates abiertos en torno a la justicia electoral en México. Un punto destacado en este sentido, se refiere al formato argumentativo que domina en la obra; en donde se presenta el análisis de una sentencia del TECZ en una reflexión que, inicialmente, se ofrece como derechos enfrentados, que deben de armonizarse. Así, la obra se desarrolla en una reflexión de un *vis a vis* entre varios derechos y entre acciones en el mundo del derecho electoral que generan gran tensión. En esta estructura de un “cara a cara”, se analizan los derechos

¹ Este es un rasgo distintivo del texto que hacen que se considere una obra valiosa. A diferencia de otras obras colectivas que terminan siendo un mero compilado de descripciones individuales de sentencias —donde el método comparado se aborda superficialmente—, este texto pone como eje central el análisis sobre un objeto de estudio definido.

de representación política, la proporcionalidad de la representación y los de paridad de género, el derecho a la libertad de expresión y otros derechos políticos, el derecho a la salud y el derecho de acceso a la justicia, la omisión legislativa y los límites a un activismo judicial excesivo.

Estos serán, entre otros, los debates abiertos a los que invita la reflexión de los autores que han colaborado en los doce capítulos que componen este libro. El lector podrá profundizar en los temas de mayor actualidad que representan un desafío para la impartición de justicia en materia electoral. El libro la justicia electoral a debate, ofrece así, una mirada crítica a las sentencias más destacadas del TECZ y de los órganos jurisdiccionales en el país, que se enriquece con la visión comparada de la jurisprudencia que ha surgido en diferentes latitudes en el mundo; organizado en seis grandes ejes temáticos.

El primero de los ejes temáticos aborda la perspectiva de género y la violencia política contra las mujeres. La preocupación por la violencia política contra las mujeres ocupa un lugar relevante en la obra; si bien el primer eje tiene en su título el género, éste domina en la de la obra, donde seis de los doce capítulos que la integran, lo abordan. En el primero de los dos capítulos que componen este eje, José Antonio Estrada, Karla Victoria González y Felipe Rodríguez, revisan un juicio ciudadano para abordar la importancia de juzgar con perspectiva de género; en una mirada colectiva, los autores presentan el análisis de la sentencia sobre acoso aboral que no es juzgada con perspectiva de género, por lo que las medidas de protección a la víctima resultan desproporcionadas para la parte agresora. Bajo el formato de derechos enfrentados, Laura Camarillo aborda el caso de la libertad de expresión y la violencia política; en donde, bajo el argumento de que las expresiones de los candidatos contribuyen a la formación de una opinión pública informada —esto que teóricos de la democracia como Robert Dahl, señalarán como una de las condiciones esenciales de los universos democráticos—, estas expresiones se sitúan en terrenos movedizos y limítrofes, que violentan otros derechos fundamentales, ejerciendo violencia política por razón de género.

Las reflexiones sobre las reglas de paridad de género, son el corazón de la discusión que presentan el segundo y el tercero de los ejes del texto. Para los autores, representan una de las medidas que más han impactado la vida interna de los partidos —en lo que se refiere a la selección de candidatos— y que más efectos han tenido sobre la composición plural de los órganos de presentación política. Las reglas de paridad se presentan así como uno de los temas que ponen en una llamada

de atención a los tribunales electorales, quienes deben de compatibilizar la proporcionalidad de la representación y el cumplimiento de las medidas afirmativas de género a través de los sistemas de cuotas.

Los desafíos que supone la paridad de género en materia de coaliciones para la justicia electoral, son abordados por Ignacio Álvarez ofrece una reflexión sobre el comportamiento de los partidos políticos en dicho sentido, a la vez que plantea si el reconocimiento de las nuevas identidades de género —que reivindican el reconocimiento de múltiples colectivos discriminados—, podrían llevar a plantear cuotas específicas para incorporar a cada uno de ellos, imponiendo un reto adicional para las instituciones democráticas. De este texto pueden derivarse reflexiones profundas que invitan a cuestionarnos sobre ¿cuáles son las obligaciones del Estado en cuánto a las identidades de género? o ¿cómo asegurar la representación política de colectivos diversos compatibilizándola con otros principios generales? Siguiendo con la mirada del género, María Elisa Franco explora el derecho de las mujeres a participar en política en condiciones de igualdad, en donde hace una revisión de la contribución que ha tenido el movimiento de las sufragistas en su lucha por alcanzar condiciones igualitarias en la participación política y sobre la influencia que han ejercido algunos instrumentos del derecho internacional en la materia.

La discusión sobre la paridad de género tiene en la obra un abordaje desde lo local, donde se aprecian también contribuciones capitulares que exploran la paridad de género en las regidurías; ofreciendo una mirada al mundo municipal en el estado de Coahuila, en donde se presentan elementos controversiales sobre la aplicación del principio de paridad de género. Ariadna Salazar explora el acceso a los derechos políticos y la paridad de género en la asignación de regidores, ofreciendo un panorama que presenta la evolución que han tenido los temas de igualdad en materia de género. Mientras que Antonio Jorge López aborda la asignación de regidurías de representación proporcional en Saltillo, evidenciando la aceptación —en términos de valores— que tienen los actores políticos en materia de paridad de género y los retos a los que se enfrentan las autoridades electorales para acoplar los principios de paridad de género con los principios de proporcionalidad en la representación.

En la ruta de la paridad de género, si bien la obra ofrece reflexiones interesantes, aún quedan debates pendientes por explorar, sobre los cuales no se pronuncia ni aborda. Algunos de estos debates pendientes en la agenda serán sin duda, aquellos que refieran al análisis del “efecto

neto” que han tenido las cuotas de género. Porque, si bien más mujeres han accedido a los puestos de representación popular haciendo los congresos y los cabildos paritarios, siguen existiendo obstáculos que evidencian las resistencias al cambio, como la simulación aritmética de la paridad —candidaturas de mujeres en distritos con casi nulas probabilidades de ganar— y la exclusión de mujeres de la presidencia de las comisiones más relevantes en los congresos y cabildos.

El método comparado se impone con gran presencia en el libro, prueba de ello son los textos que tienen por objeto de estudio las omisiones legislativas. Irene Spigno y Karla Victoria González ofrecen un interesante análisis de derecho comparado —una visión comparada de la jurisprudencia de la Corte Constitucional Italiana— para abordar los *gaps* del legislador que hacen que un juez pueda sustituir estas funciones.² El capítulo llama la atención sobre los límites a la creatividad de los jueces y sobre la división tradicional de poderes. Mientras que Pedro Rodríguez, ofrece también una rica obra desde el método comparativo para abordar la inconstitucionalidad de la omisión legislativa, centrándose en el análisis del caso de los derechos político-electorales de los pueblos comunitarios indígenas en Coahuila. En estos textos el lector encontrará un recorrido sobre los estudios más relevantes sobre la omisión legislativa, a la vez que una reflexión desde el Derecho Comparado sobre las soluciones brindadas desde diferentes sistemas para atender estos asuntos.

La obra no está exenta de los temas de actualidad que supuso el nuevo escenario pandémico. Ofrece también un par de textos que abordan la justicia digital, refiriendo la forma en cómo se transformó la impartición de justicia en el ámbito electoral en el contexto pandémico de la COVID-19. Rodrigo Santiago y Rodrigo E. Galán retratan las grandes transformaciones digitales a las que se enfrentó la justicia electoral en el país, y en Coahuila en particular, durante la situación de emergencia sanitaria por la pandemia. Acorde con el formato general del libro de confronta de derechos, la argumentación de estos autores gira en torno a la compatibilización de los derechos a la salud frente al derecho de acceso a la justicia.

La crisis de los partidos políticos que enfrentan hoy las democracias en el mundo —ante las muestras de desafección ciudadana hacia

² La noción de omisión legislativa guarda una similitud analítica interesante con el concepto de *implementation gap* de estudios de políticas públicas, que se utiliza para describir la desviación burocrática en la que incurren ciertos actores que implementan políticas públicas.

estas instituciones—, es motivo también de la discusión de este libro, donde se aborda el tema de las candidaturas independientes, figura que surgió como respuesta a dicha crisis de representación política. Ángel José Sánchez, Yessica Esquivel y Jesús Manuel Martínez, analizan los límites a los que se enfrenta esta figura en nuestros días y reflexionan en torno a la fragilidad que afrontan las candidaturas independientes en cuanto su acceso a la justicia. En especial, Esquivel y Martínez, en un rico análisis, ponen en evidencia el estado que guarda la participación ciudadana en el ejercicio de sus derechos políticos a través de las candidaturas independientes, en donde la garantía de audiencia cobra un papel significativo en la protección de los derechos políticos de estos candidatos.

El recorrido por la obra proporciona evidencia de cómo el libro pone el acento en las cuestiones que más ocupan hoy a la justicia electoral y provee de elementos analíticos que contribuyen al debate —sin agotarlo— sobre los avances, retos y claroscuros a los que se enfrenta hoy la misma. Sin duda, es un libro que abona a la comprensión sobre el estado de salud que guarda nuestra democracia actualmente, en uno de sus pilares fundamentales: el de la vida electoral.